



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 022 -2016-GRJ/GGR

Huancayo, 18 FEB 2016

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 228-2016-GRJ/ORAF/ORH de fecha 08 de Febrero del 2016, respecto a la designación de la Comisión Evaluadora del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Reporte N° 228-2016-GRJ/ORAF/ORH de fecha 08 de Febrero del 2016, el Sub Director de Recursos Humanos – Abg. Freddy Fernández Huauya, solicita previa coordinación con la Alta Dirección, la reconstitución de la Comisión Evaluadora de Procesos CAS del Gobierno Regional Junín Sede;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 050-2015-GRJ/GGR de fecha 07 de Mayo del 2015, se designó la Comisión Evaluadora, encargada de conducir de manera permanente los procesos de selección para los contratos bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicios – CAS en el ámbito de la Unidad Ejecutora N° 001, Gobierno Regional Sede;

Que, a fin de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, en los procesos de selección para la contratación administrativa de servicios – CAS, es necesario contar con un Órgano Colegiado encargado de conducir dichos procesos de selección para las diferentes Unidades Orgánicas usuarias del del Gobierno Regional Junín Sede - Unidad Ejecutora N° 001, debiéndose designar al Comité encargado de conducir los procesos de selección CAS;

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones del Director Regional de Administración y Finanzas, de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Regional de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias, y Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2016-GR-JUNIN/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial General Regional N° 050-2015-GRJ/GGR de fecha 07 de Mayo del 2015.

DOC 1414361

RIP 0227408



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, la Comisión Evaluadora, encargada de conducir de manera permanente los procesos de selección para los contratos bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicios – CAS en el ámbito de la Unidad Ejecutora N° 001, Gobierno Regional Sede, de acuerdo al siguiente detalle:

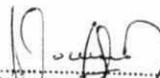
FUNCIONARIO	CARGO
CPC. Jorge Luis Tapia Avendaño	Presidente Titular
Abg. Fredy Samuel Fernández Huauya	Miembro Titular
Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro	Miembro Titular

FUNCIONARIO	CARGO
CPC. Ángel Bujaico Mendoza	Presidente Suplente
CPC. Ciro Camarena Hilario	Miembro Suplente
CPC. Marlene María Aliaga Camarena	Miembro Suplente

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que para los casos de ausencia de los miembros titulares, o para los procesos de la Dirección Regional de Administración y Finanzas y/o Oficina de Recursos Humanos, indistintamente deberán incorporarse los miembros suplentes a la Comisión Evaluadora, hasta completar el mínimo de tres (03) integrantes para el quórum legal requerido.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución, a los integrantes del Comité designado, a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y a los demás Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


C.P.C. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 FEB 2016


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL